

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000012 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2022

VISTO:

El MEMORANDO N° 01-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de enero del 2022; el INFORME N° 001-2022/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FMBN, de fecha 05 de enero del 2022; el INFORME N°03-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 12 enero del 2022

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de bases de la Descentralización, Ley 27783, se crean los Gobierno Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Unidad Formuladora de Proyectos, es una Oficina adscrita a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la misma que, según Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el cual crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, señalan; pueden ser Unidades Formuladoras, cualquiera de las Unidades de Organización de las Entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como, las Unidades Ejecutoras, teniendo como función principal: aplicar los contenidos, las metodologías así como las metodologías específicas aprobadas por los Sectores, para la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con las competencias de la Entidad Pública a la que pertenece la Unidad Formuladora, así como de elaborar las Fichas Técnicas y los Estudios de Pre Inversión con el fin de sustentar la concepción técnica económica y dimensionamiento de los Proyectos de Inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual de Inversiones; así como los fondos públicos estimados para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento;

Que, mediante MEMORANDO N° 001-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de enero del 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, comunica disposición, a fin de darle continuidad a la designación del Economista Félix Miguel Barrueto Napurí, como Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000012

-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2022

Que, mediante **INFORME N° 001-2022/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-MFBN**, de fecha 05 de enero del 2022, teniendo en cuenta que el Presupuesto Institucional de Apertura para el periodo 2022, en el cual se contempla una partida específica para elaboración de **ESTUDIO DE PRE INVERSION**, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, solicita, disponer a quien corresponda, otorgar **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por el importe de **S/. 1'966,200.00 (Un Millón, Novecientos Sesenta y Seis Mil, Doscientos y 00/100 Soles)**, para la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, a fin de cumplir con las metas trazadas por la Alta Dirección del Gobierno Regional Tumbes; adjuntando el Proyecto de **PRESUPUESTO ANALITICO** para el periodo 2022;

Que, mediante **INFORME N° 03-2022/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG**, de fecha 12 de enero del 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, otorga la Disponibilidad Presupuestal para la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes - **ESTUDIOS DE PRE INVERSION**, para el periodo anual 2022, de acuerdo con la secuencia funcional siguiente:

SECUENCIA FUNCIONAL	:	0055
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	3
PROGRAMA	:	9002
PRODUCTO / PROYECTO	:	2001621
ACTIVIDAD / AI / OBRA	:	6000032
FUNCION	:	03
DIVISION FUNCIONAL	:	004
GRUPO FUNCIONAL	:	0005
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados
RUBRO	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
MONTO	:	S/. 1'960,200.00
CG/GGG	:	2.6

Y se deriva el expediente a la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, para el inicio de los trámites administrativos de acuerdo con las normas de Ejecución Presupuestaria.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N.º 000012

-2022/GOB.REGTUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2022

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PRESUPUESTO ANALITICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO 2022, según la Disponibilidad Presupuestal otorgada, por el importe de S/. 1'960,200.00 (Un Millón, Novecientos Sesenta y Seis Mil, Doscientos y 00/100 Soles), a fin de cumplir con las metas trazadas por la Alta Dirección del Gobierno Regional Tumbes, conforme al Anexo de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el PRESUPUESTO ANALITICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO 2022, se aprueba a fin de cumplir con las metas trazadas por la Alta Dirección del Gobierno Regional Tumbes, con una ADECUADA EJECUCIÓN DEL GASTO para el periodo anual 2022.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Oficina de recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. VICTOR PUJO LECARNAQUE
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)



ANEXO 01
PRESUPUESTO ANALÍTICO
 ENERO - DICIEMBRE 2022
 UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS

000012 17 ENE 2022

2.6.8 1.2.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	N°	CANT.	P.U	P.PARCIAL	78,535.00
	<u>EQUIPO TECNICO EN PLANILLA</u>					
	Coordinador	1	11.00	6,000.00	66,000.00	
	<u>OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR</u>					
	Compensacion Vacacional	1	11.00	500	5,500.00	
	Essalud (9%)	1		71,500.00	0.09	6,435.00
	<u>GASTOS VARIOS Y OCASIONALES</u>					
	Gratificacion Mes de Julio	1		300.00	300.00	
	Gratificacion Mes de Diciembre	1		300.00	300.00	
2.6.8 1.2.1	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	UND	CANT.	P.U	P.PARCIAL	197,000.00
	<u>MATERIAL DE ESCRITORIO Y OTROS</u>					
	Material de Escritorio, Tintas Plotter, Tonner para Impresora, Tonner para Fotocopiadora.	Global	1.00	50,000.00	50,000.00	
	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA TOPOGRAFIA</u>					
	Materiales y suministros para Topografia	Global	1.00	5,000.00	5,000.00	
	<u>COMBUSTIBLE</u>					
	Combustible	GLN	3,000	20.00	60,000.00	
	<u>EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS</u>					
	Equipos computacionales.	Global	1.00	50,000.00	50,000.00	
	<u>EQUIPOS TOPOGRAFICOS</u>					
	Radlos Transceptores	Unid.	8.00	2,500.00	20,000.00	
	Gps Convencional	Unid.	2.00	3,000.00	6,000.00	
	Distanciometro	Unid.	2.00	3,000.00	6,000.00	
2.6.8 1.2.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	UND	CANT.	P.U	P.PARCIAL	1,690,665.00
	<u>SERVICIOS POR FORMULACIÓN DE PROYECTOS</u>					
	<u>ENERO-DICIEMBRE</u>					
	Coordinador	1	1.00	6,000.00	6,000.00	
	Formulador	7	12.00	5,500.00	462,000.00	
	Profesionales	1	12.00	4,500.00	54,000.00	
	Técnico en Ingenieria	2	12.00	4,000.00	96,000.00	
	Topografos	2	12.00	3,000.00	72,000.00	
	Chofer	2	12.00	2,500.00	60,000.00	
	Asistente de formulador	1	12.00	2,500.00	30,000.00	
	Asistente técnico en Informatica	1	12.00	2,500.00	30,000.00	
	Auxiliar de Campo	1	12.00	1,800.00	21,600.00	
	Portamira	6	12.00	1,800.00	129,600.00	
	<u>SERVICIOS POR CONSULTORIAS Y/O ESTUDIOS</u>					
	<u>COMPLEMENTARIOS</u>					
	Estudios de Mecanica de Suelos	GLB	1.00	30,000.00	30,000.00	
	Evaluaciones de Consultorias Especializadas	GLB	1.00	100,000.00	100,000.00	
	Consultorias especializadas	GLB	1.00	400,000.00	400,000.00	
	<u>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</u>					
	Servicio de Mantenimiento de Vehiculos	GLB	1.00	20,000.00	20,000.00	
	Servicio de Reparación de Vehiculos	GLB	1.00	35,000.00	35,000.00	
	Mantenimiento de Equipos de Computo	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00	
	<u>SERVICIO POR COMISIÓN DE SERVICIOS</u>					
	Gastos asignados por Comisión de Servicios	GLB	1.00	20,000.00	20,000.00	
	Pasajes, Gastos de Transportes y/o Varios	GLB	1.00	15,465.00	15,465.00	
	Alimentación, agua y otros para personal de campo.	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00	
	<u>OTROS SERVICIOS</u>					
	Otros Servicios	GLB	1.00	84,000.00	84,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO S/.						1,966,200.00

